

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/199, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia..

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-226/10.  
ENCAUSADO: TARTESSOS MAR, S.L.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-237/10.  
ENCAUSADO: MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: NOTIFICACIÓN PAGO DE SANCIÓN.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-269/10.  
ENCAUSADO: MANUEL JESÚS PONCE CARRASCO.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-101/10.  
ENCAUSADO: MARTÍN TARONT, S.L.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-231/10.  
ENCAUSADO: ANA MARÍA AVILÉS MAESTRE.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-121/10.  
ENCAUSADO: TARTESSOS CAR, S.L.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-197/09.  
ENCAUSADO: ANTONIO GIRALDO VILLA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-154/10.  
ENCAUSADO: ANTONIO MUÑOZ BERGES.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-196/10.  
ENCAUSADO: JUANA JOSEFA HERNÁNDEZ SILVA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-246/10.  
ENCAUSADO: EVA RODRÍGUEZ PÉREZ.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-084/10.  
ENCAUSADO: ELABORACIÓN DE COLORANTES, S.A. (ELDECO).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-153/10.  
ENCAUSADO: ANTONIO MORA GARRIDO.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-020/10.  
ENCAUSADO: Mª CARMEN MORENO GODOY.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-171/10.  
ENCAUSADO: CRY S.C. (CHIRINGUITO PUNTA BAHÍA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-259/10.  
ENCAUSADO: JUAN MARÍA GÓMEZ DELGADO.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.  
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado:

Núm. expediente: RS.0020.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Moldes y Servicios Avanzados, S.L.L.  
Municipio: Marios (Jaén).  
Importe subvención: 16.500,00 euros.

Núm. expediente: RS.0024.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Aucuba, S.L.L.  
Municipio: Torre del Campo (Jaén).  
Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0017.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Lozagal, S.L.L.  
Municipio: Jaén.  
Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0019.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Constructora Castillo de Locubin, S.C.A.  
Municipio: Jaén.  
Importe subvención: 5.500,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 9 de noviembre 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de solicitud de aprovechamiento de agua minero-medicinal del sondeo núm. 597 de Almería.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el requerimiento de documentación para el expediente de solicitud de aprovechamiento del agua minero-medicinal del sondeo núm. 597 de Almería, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Narcisos 22, S.A., don Jesús Calvo Soria.

Último domicilio conocido: C/ Narcisos núm. 22, C.P. 28016, Madrid.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-101/2010.  
Interesado: Edalmije, S.L.  
Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Fecha: 3 de noviembre de 2010.  
Sanción: Multa de 3.006 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa.*

Con fecha 2 de junio de 2009, la Dirección General de Infraestructuras Viarias ha resuelto la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra de clave: 1-CO-1615-0.0-0.0-PC (SV). «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-386, p.k. 9+700 al p.k. 10+800.TCA núm. 07-07».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 8 de mayo de 2009.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 16 de noviembre 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado.